

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Finales  
Núm. de acta: 003/CP2021

Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013  
FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 46, fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el C. Ricardo Romero Salinas, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "F1", adscrito a la Unidad de Auditoría Gubernamental, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública, así como a la C. Leticia Yuriza Pimentel Leyva, Directora de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se constituyen legalmente en Calle Viaducto Rio de la Piedad 515, piso 2, col Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, domicilio de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con objeto de hacer constar los resultados definitivos de la auditoría número UAG-AOR-009-2022-09-U013 denominada "Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral", del ejercicio 2021, realizada de manera conjunta entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría Estatal citada; dichos resultados se hacen del conocimiento del C. Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; y enlace del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que proceden a la formalización legal del acta de presentación de resultados definitivos de la auditoría de referencia.

Con el oficio núm. SFCC/200/034/2022, del 3 de febrero de 2022, el Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, por designación en ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, emitió la orden de la auditoría núm. UAG-AOR-009-2022-09-U013 dirigida a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en la que se comunicó el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de la auditoría y se solicitó información y documentación vinculada con el objeto de la misma.

Con fecha 3 de octubre de 2022, se levantó el acta en la que consta que se dieron a conocer a la entidad auditada los hallazgos determinados en la auditoría citada consistentes en dieciocho cédulas de resultados preliminares, de los cuales diez fueron sin observación y ocho con observación, y que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se les concedió un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la suscripción y presentación de las cédulas, para que presentaran las justificaciones y aclaraciones correspondientes, a efecto de su valoración y determinación de la procedencia de ratificar o rectificar los resultados y los hallazgos preliminares que se dieron a conocer, y continuar con la elaboración de las cédulas de resultados definitivos.

Mediante el oficio número SAF/SE/DGACyRC/3350/2022 del 11 octubre 2022, el enlace designado de la Unidad Auditada emitió respuesta a las cédulas de resultados preliminares de la auditoría presentadas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el 3 de octubre de 2022. Con dicho oficio remitió copia certificada de la documentación proporcionada por las áreas responsables, para atender los resultados preliminares número 4, 6, 7, 9, 12, 13, 15 y 16.

Acto seguido, se le solicita al C. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; y enlace del Gobierno de la Ciudad de México, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. El C. Gerardo Almonte López, designa como testigos de asistencia a los CC. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y a la Lic. Eunice Farias Martínez, Directora de Administración y Finanzas en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Estando enterados los comparecientes del motivo y origen del presente acto, y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Finales  
Núm. de acta: 003/CP2021

Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013

-----FOJA NÚM 2-----

-----HECHOS-----

En uso de la palabra, el C. Ricardo Romero Salinas, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "F1", manifestó que, como resultado del análisis de la información y documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno de la Ciudad de México en el plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecidos en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó que de la documentación exhibida para atender los 8 (ocho) resultados preliminares con observación presentados, mediante el mismo número de cédulas, 1 (uno) se solventó y de los otros 7 (siete), la información no fue suficiente para considerarlos como solventados, por las razones que se exponen en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, por lo que se ratifican, los cuales deberán solventarse dentro del plazo de 45 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de los resultados definitivos, en términos de los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Acto seguido, se concede la palabra al C. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, representante y enlace designado por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra el C. Gerardo Almonte López, manifiesta que se da por enterado de los resultados definitivos presentados y de la determinación de considerar 7 (siete) observaciones como no solventadas y del plazo de 45 días hábiles para presentar las aclaraciones y documentación que correspondan no teniendo más que agregar.

No habiendo más hechos que hacer constar, leída la presente acta en el lugar, hora y fecha señalada, siendo las 12:40 horas, de la misma fecha en que fue iniciada, se cierra y se levanta en tres tantos y la firman cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar, con firmas autógrafas, al C. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y enlace del Gobierno de la Ciudad de México, con quien se atendió la diligencia y a la representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

-----FIRMAS-----

Por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México



C. Mtro. Gerardo Almonte López

Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Designado como Representante y enlace autorizado de la Unidad Auditada



-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría Gubernamental  
Dirección General de Auditoría a la Operación Regional

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Finales  
Núm. de acta: 003/CP2021

Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013

-----FOJA NÚM 3-----

Por la Secretaría de la Función Pública



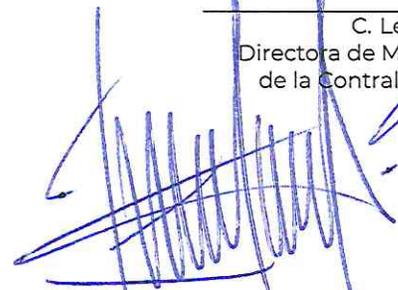
\_\_\_\_\_  
C. Ricardo Romero Salinas  
Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "F1"

Por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México



\_\_\_\_\_  
C. Leticia Yuriza Pimentel Leyva  
Directora de Mejora Gubernamental de la Secretaría  
de la Contraloría General de la Ciudad de México

Testigos



\_\_\_\_\_  
C. Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y  
Finanzas de la Secretaría de Salud de la  
Ciudad de México



\_\_\_\_\_  
C. Lic. Eunice Fariás Martínez  
Directora de Administración y Finanzas en  
los Servicios de Salud Pública de la Ciudad  
de México

